

España

NI LA MITAD DE LOS SOCIOS FUE A LAS URNAS

La lucha se encona en el Club La Moraleja: el perdedor impugna las elecciones

El empresario Balbino Prieto denuncia que el consejo no le deja verificar los votos delegados y que la junta electoral está presidida por una persona vinculada a la entidad



Entrada a la urbanización La Moraleja. (EC)

Por **Roberto R. Ballesteros** **Ruth Ugalde**

06/12/2019 - 05:00



El pasado fin de semana, el socio del Club de Golf La Moraleja **Juan Pablo Ridruejo** **ganó las elecciones** a presidir el consejo de administración de la sociedad anónima. Obtuvo 1.478 votos frente a los 998 de su rival, el empresario **Balbino Prieto**, que presentaba una candidatura alternativa. Ridruejo revalidaba de este modo el cargo que ostentaba desde 2015, cuando accedió por primera vez a la presidencia de la entidad, una de las más elitistas de España.

Esta reciente victoria, sin embargo, ha venido acompañada de polémica, pues el perdedor de los comicios no ha aceptado los resultados. Prieto argumenta que el triunfo de Ridruejo se debe, principalmente, al voto delegado, cuya validez pone en duda. En concreto, el ganador obtuvo alrededor de 1.300 votos por esta vía, es decir, el 88% del total de respaldos que tuvo, mientras que el perdedor **recibió 498 delegaciones, el 50%**. Dicho de otro modo, el derrotado consiguió más del triple de apoyos que el campeón en votos presenciales, los que emiten los socios que acuden en persona a las urnas.

Las delegaciones son papeletas que va recogiendo cada candidato durante la campaña electoral entre los miembros del club —que aportan ahí su nombre, apellidos y documento de identidad— con el fin de que estos no tengan luego que ir físicamente a votar el día de las elecciones. Tradicionalmente, este sistema ha tenido mucho peso en los comicios al consejo de administración de la entidad, **que cuenta con 6.000 socios**, muchos de los cuales están jubilados y no quieren salir de casa para ejercer su derecho al voto.

El modelo apenas había sido puesto en duda desde que comenzó la elección del presidente, dado que durante estos últimos 25 años solo en una ocasión concurrió más de un candidato. En la inmensa mayoría de comicios internos, se había presentado un solo aspirante a presidir el consejo que, por supuesto, se hacía con el cargo sin que nadie impugnara el procedimiento. Tan solo en la cita con las urnas de 2015 un socio pidió explicaciones y reclamó verificar los votos delegados. Fue **Balbino Prieto**, pero la candidatura se negó a comprobar la autenticidad de los sufragios y la junta electoral tampoco respaldó al solicitante.

El recurrente pasó cinco años callado y esperó el momento. Conformó su candidatura y se presentó a las elecciones de 2019, las que tuvieron lugar el pasado fin de semana. Perdió frente a su rival y ahora vuelve a pedir explicaciones en relación con los mencionados votos delegados. Prieto ha presentado una reclamación ante la junta electoral en la que denuncia que su oponente rechazó de nuevo "**hacer una comprobación aleatoria**" de estas conflictivas papeletas, que llegan con nombre y apellido. "La falta de existencia de una explicación razonable a dicha negativa nos hace sospechar que las mismas no se ajustan a lo establecido en el reglamento electoral", sostiene el recurrente, que critica también el hecho de que sean votos nominales.




Estamos librando una dura batalla por la libertad de prensa

Nacho Cardero | Director de El Confidencial

Si ya eres suscriptor, agradecemos tu respaldo imprescindible para cumplir nuestra misión. Si aún no lo eres, date de alta para acceder a todas nuestras exclusivas y contribuir a una sociedad mejor informada. Te necesitamos. Apóyanos.

[Suscríbete](#)

No se protege "el secreto ni la confidencialidad" a través de este sistema, argumenta Prieto, que entiende que esto ha provocado que "**muchísimos socios no pudiesen ejercer su voto en libertad hasta el extremo de no llegar a votar**". En total, contando las delegaciones, no llegan ni a la mitad los socios que han ejercido su derecho. El candidato perdedor también se queja en su escrito ante la junta electoral de que algunas de esas delegaciones no tenían fecha, "lo que impide tener constancia de cuándo fueron otorgadas". "Esto tiene una vital importancia", valora el recurrente, que argumenta que el reglamento electoral establece un plazo para la recogida de los votos delegados.

 Foto: Imagen del campo de golf de La Moraleja.

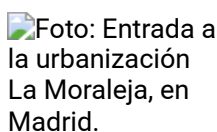
TE PUEDE INTERESAR

Empresarios, banqueros y condenados: quién es quién en las elecciones al Golf La Moraleja

R. Ruiz Ballesteros Ruth Ugalde

"El actual consejo de administración dispuso de las delegaciones con anterioridad al plazo preestablecido por el reglamento electoral", ahonda el denunciante en su reclamación, antes de concluir que esta situación provocó **"desigualdad y desequilibrio con la otra candidatura"**. Según el candidato que resultó perdedor en los pasados comicios, todos estos elementos llevan a pensar que "el resultado del escrutinio ha de ser invalidado".

Prieto, sin embargo, no solo se queja de este sistema de delegaciones, sino también de la propia **composición de la junta electoral**. En el mismo escrito, acusa al organismo encargado de velar por la pureza del procedimiento de "parcial". Sostiene que su presidenta, **Mercedes Bravo**, letrada del bufete Barrilero, está directamente relacionada con Ridruejo, puesto que ha representado legalmente al club como abogada cuando la entidad estaba siendo presidida por el candidato que ahora acaba de ganar las elecciones.

Foto: Entrada a la urbanización La Moraleja, en Madrid.

TE PUEDE INTERESAR

Secretismo, caza de votos y poder: el elitista club de golf La Moraleja va a las urnas

Roberto R. Ballesteros Ruth Ugalde

"Ha sido nombrada por el actual consejo de administración", argumenta Prieto, que deduce, por lo tanto, que Ridruejo ha mantenido el "control absoluto sobre la junta electoral" y que él no ha podido tener "siquiera un interventor". Esta situación, a juicio del denunciante, "vulnera lo establecido en el reglamento electoral", que "exige" que el presidente de la junta sea **"miembro ajeno a la sociedad y por lo tanto independiente"**. "Este requisito no se cumple" en este caso, puesto que la letrada fue abogada de la sociedad y, además, "tiene un grado de parentesco con un alto directivo" de la misma.

Prieto subraya al mismo tiempo que **Ridruejo** no comunicó por carta a los socios la apertura del proceso electoral, no puso un local a disposición de la candidatura rival y no remitió el programa electoral a los miembros del club hasta tres días antes de las elecciones y a través de la web. El reclamante pide anular todas las decisiones de la junta electoral y que esta se abstenga de proponer al nuevo consejo de administración hasta que no sean resueltas estas peticiones. **Amenaza, además, con acudir a los tribunales** en caso de que los actuales ganadores sigan con el camino iniciado sin hacer caso a las reclamaciones.

Este periódico ha tratado de ponerse en contacto con Ridruejo para recabar su versión de lo denunciado por Prieto, pero el presidente del **Club de Golf La Moraleja** se ha negado a contestar a El Confidencial. **El próximo 19 de diciembre, la entidad celebra una junta extraordinaria** con el fin de validar el resultado de las elecciones y aupar la candidatura de Ridruejo al nuevo consejo de administración.

Última hora

[¿Nueva actuación histórica de Chanel en Eurovisión 2024? Así será su 'show' con coreografía cambiada de 'SloMo'](#)

[Primera semifinal de Eurovisión 2024: horario y dónde ver en TV y 'online' y quién se clasifica para la final](#)

[PSG - Borussia Dortmund de Champions League: horario, dónde ver en TV y 'online' el partido de semifinales](#)

[La etiqueta de la DGT que debes llevar en tu coche si quieres ir por el centro de Bilbao a partir del 15 de junio](#)

[Feijóo pide un "cuerpo de élite" entre Mossos y Guardia Civil para combatir la "inseguridad" en Cataluña](#)

[Precio de la luz hoy, martes 7 de mayo: ¿en qué horas se ahorra más?](#)

[¿El "bulo" de las maletas? El PP logra el aval del Senado para pedir los vídeos del Delcygate](#)

[La Audiencia Nacional investiga 'cenas' de homenaje a presos etarras en la vía pública](#)

[Feijóo reniega de Abascal y busca diluir su gran acto con Milei a las puertas del 9-J](#)

[Ver más](#)

PUBLICIDAD


PUBLICIDAD

El redactor recomienda

 Foto: Club de Golf Retamares

De 170.000 a 50.000 € por acción: así ha explotado la burbuja en los campos de golf

Elena Sanz

 Foto: Imagen del campo de golf de La Moraleja

De los 110.000€ de Ronaldo a los 18.000€ de hoy: así cayó la acción del Golf La Moraleja

R. Ruiz Ballesteros

R. Ugalde

 Foto:

La 'beautiful people' también cae: dos años de cárcel al comisionista de Golf La Moraleja

Roberto R. Ballesteros